PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LAS HELICONIAS
FLORENCIA CAQUETÁ – PMSHELC

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA 157-015-2026

INFORME DE EVALUACIÓN – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 157-015-2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA PMS LAS HELICONIAS DE FLORENCIA CAQUETA".

Comedidamente se envía al señor ESP. CARLOS ALBERTO CUENCA ALMARIO, Director de la Penitenciaria de Media Seguridad LAS HELICONIAS de Florencia Caquetá, el presente informe de evaluación.

De acuerdo al cronograma fijado en la Invitación Pública y en la plataforma transaccional SECOP II, se señaló el hasta el día ocho (08) de mayo de 2026 a las 17:00 p.m., para que los interesados manifestaran su interés en limitar a MIPYME el presente proceso de selección; no se presentaron manifestaciones de Limitación Mipyme; razón por la cual está Penitenciaria NO LIMITÓ A MIPYME el presente proceso de selección de Mínima Cuantía No. 157-015-2026.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de realizar la Evaluación Jurídica, Técnica y Económica de la propuesta presentada en el proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **157-015-2026,** cronograma establecido hasta el día **11 de mayo de 2026**, a las 11:00 horas; se procedió de la siguiente manera:

a) Una vez vencido el plazo máximo para presentar Ofertas en la Plataforma del SECOP II, y conforme al Expediente del Proceso, se evidenció que dos (02) Proveedores manifestaron interés en participar con intención de presentar Oferta al suscribirse al Proceso de Contratación Mínima Cuantía **157-015-2026**.

b) Se revisó la Planilla de recepción de propuestas del SECOP II, encontrándose que presento oferta un (01) Proponente:

1. CLIPSALUD.

c) Se procedió a hacer la apertura de los sobres en el aplicativo del SECOP II, el cual contiene las propuestas para verificar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021; se verificó las ofertas económicas, con el siguiente orden:

PROPONENTE		VALOR TOTAL (SUMA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS)
1	CLIPSALUD.	**1.968.000 COP**

Se concluye que la propuesta presentada por el proveedor, no superan el 100% del valor del presupuesto oficial, ni tampoco el valor unitario promedio establecido en el estudio previo, encontrándose que la propuesta cumple y se ajusta al presupuesto y necesidad de la Penitenciaria de Media Seguridad Las Heliconias de Florencia Caquetá, para el presente proceso.

Por las razones anteriormente expuestas, se verificará la oferta con el menor precio del oferente que tiene domicilio en el municipio de Florencia Caquetá, del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **157-015-2026**, este Comité Designado, amparado por el art. 85 numerales 4 y 6 del Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, recomienda continuar con la Evaluación Económica, Jurídica, Técnica y Condiciones de Experiencia de los Oferentes en su orden de propuesta con la de menor precio que favorece a la Penitenciaria como se estipula en la Invitación Pública en el numeral 7.3 Selección del Contratista.

Dada en Florencia Caquetá, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026 y se firma por los integrantes del Comité Evaluador de la Penitenciaria de Media Seguridad LAS HELICONIAS de Florencia, Caquetá.

ORIGINAL FIRMADO
WENDY XIOMARA MUÑOZ IBARRA
Comité Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
DG. VICTOR ROJAS GAVIRIA
Comité Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
DG. YOHAN EDILBERTO LOPEZ ZAMBRANO
Comité Evaluador Económico

PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LAS HELICONIAS DE FLORENCIA CAQUETÁ– PMSHELC

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 157-015-2026

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 157-015-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA PMS LAS HELICONIAS DE FLORENCIA CAQUETÁ".

Se realiza la presente evaluación jurídica del oferente que presentó la primera oferta con el menor precio en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **157-015-2026**, como se estipula en el numeral 17. Requisitos Habilitantes, ítem a. CAPACIDAD JURÍDICA de la Invitación Pública, donde se emite el siguiente concepto así:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	CLIPSALUD	
	VERIFICACIÓN	FOLIOS
Carta de presentación de la propuesta. Anexo 1 y Fotocopia de la cédula del representante legal o persona natural.	✓	2
Acreditación de la existencia y la representación legal y Objeto Social	✓	6
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). Anexo 6A	✓	2
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	**NO APLICA**	
Verificación antecedente fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"	✓	4
Registro Único Tributario – RUT.	✓	3
Formato SIIF, Anexo 4 y Certificación Bancaria	✓	2
Compromiso Anticorrupción, Anexo 5	✓	1

(✓) Cumple
(χ) No Cumple

Nota: Se solicitó al oferente subsanación y/o aclaración mediante mensaje general CO1.MSG.9427715 (SECOP II) de fecha 13 de mayo de 2026, del requisito jurídico habilitante: "Deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes (…)"

Conforme a lo anterior, el oferente CLIPSALUD, envió respuesta subsanando los requisitos habilitantes, mediante mensaje general CO1.MSG.9429563 de la misma fecha, dentro del proceso de la referencia.

CONCLUSIÓN:

Este Comité Evaluador Designado **HABILITA JURÍDICAMENTE**, al proponente **CLIPSALUD**, NIT. 900.304.743-4, Representante legal por el señor **VICTOR ALIRIO ESPINOSA TRIANA** C.C. No. 14.205.200 de Ibagué, para continuar en el presente proceso de selección de mínima cuantía No. **157-015-2026**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA PMS LAS HELICONIAS DE FLORENCIA CAQUETÁ",** por cumplir con los aspectos de verificación Jurídicos establecidos en la invitación pública antes mencionada, publicada en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II, de conformidad a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 art. 94, Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Florencia Caquetá, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026 y se firma por la 3integrante del Comité Jurídico Evaluador de la Penitenciaria de Media Seguridad LAS HELICONIAS de Florencia, Caquetá - PMSHELC.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
WENDY XIOMARA MUÑOZ IBARRA
Comité Evaluador Jurídico

Elaboró: Ingrid Tatiana Cicery Montealegre, Técnica Operativa del Área Jurídica PMSHELC
Aprobó: ESP. Carlos Alberto Cuenca Almario, Director de la PMSHELC
Fecha: 13 de mayo de 2026

PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LAS HELICONIAS DE FLORENCIA CAQUETÁ – PMSHELC

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA 157-015-2026

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 157-015-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA PMS LAS HELICONIAS DE FLORENCIA CAQUETÁ".

Se realiza la presente evaluación técnica del oferente que presentó la primera oferta con el menor precio en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **157-015-2026**, como se estipula en el numeral 17. Requisitos Habilitantes, ítem b. CAPACIDAD TÉCNICA de la Invitación Pública, donde se emite el siguiente concepto así:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	CACHARRERA LAS 3H DEL CAQUETÁ	
	VERIFICACIÓN	FOLIOS
Experiencia.	✓	2
Requerimientos Técnicos Mínimos Anexo No. 2	✓	1

(✓) Cumple (χ) No Cumple:

Anexo No. 2: Requerimientos Técnicos Mínimos: Los factores técnicos de verificación y evaluación los cuales están soportados en la invitación pública como cumple. Propuesta Requisito Técnico mínimo.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y/O SERVICIO
85121802	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de Expendio	Servicio	1	Servicio de Laboratorio Clínico
85121802	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de panadería	Servicio	1	Servicio de Laboratorio Clínico
85121802	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de asadero	Servicio	1	Servicio de Laboratorio Clínico

CONCLUSIÓN:

Este Comité Evaluador Designado **HABILITA TÉCNICAMENTE**, al proponente **CLIPSALUD**, NIT. 900.304.743-4, Representante legal por el señor **VICTOR ALIRIO ESPINOSA TRIANA** C.C. No. 14.205.200 de Ibagué, para continuar en el presente proceso de selección de mínima cuantía No. **157-015-2026**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE REALIZAN**

ACTIVIDADES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA PMS LAS HELICONIAS DE FLORENCIA CAQUETÁ", por cumplir con los aspectos de verificación técnicos establecidos en la invitación pública antes mencionada, publicada en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II, de conformidad a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 art. 94, Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Florencia Caquetá, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026 y se firma por el integrante del Comité Técnico Evaluador de la Penitenciaria de Media Seguridad LAS HELICONIAS de Florencia, Caquetá - PMSHELC.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
DG. VICTOR ROJAS GAVIRIA
Comité Evaluador Técnico

Elaboró DG. Víctor Rojas Gaviria, Responsable del Área de Proyectos Productivos PMSHELC
Aprobó: ESP. Carlos Alberto Cuenca Almario, Director de la PMSHELC
Fecha: 13 de mayo de 2026

PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LAS HELICONIAS DE FLORENCIA CAQUETÁ – PMSHELC.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA 157-015-2026

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 157-015-2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA PMS LAS HELICONIAS DE FLORENCIA CAQUETÁ".

Se realiza la presente evaluación económica del oferente que presentó la primera oferta con el menor precio en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **157-015-2026**, como se estipula en el numeral 17. Requisitos Habilitantes de la Invitación Pública, donde se emite el siguiente concepto así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VEF.
85121802	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de Expendio	Servicio	1	$100.000	✓
85121802	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de panadería	Servicio	1	$100.000	✓
85121802	Examen y certificado médico para manipulación de alimentos para el personal PPL del área de asadero	Servicio	1	$100.000	✓

(✓) Cumple (χ) No Cumple

Nota: C: Cantidad; U.M.: Unidad de Medida; Vr. Unit.: Valor Unitario; P.V.C.: Promedio Valor Cotizaciones; Verif.: Verificación

CONCLUSIÓN:

Este Comité Evaluador Designado **HABILITA ECONÓMICAMENTE**, al proponente **CLIPSALUD**, NIT. 900.304.743-4, Representante legal por el señor **VICTOR ALIRIO ESPINOSA TRIANA** C.C. No. 14.205.200 de Ibagué, para continuar en el presente proceso de selección de mínima cuantía No. **157-015-2026**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA PMS LAS HELICONIAS DE FLORENCIA CAQUETÁ",** por cumplir con los aspectos de verificación económicos establecidos en la invitación pública antes mencionada, publicada en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN - SECOP II, de conformidad a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 art. 94, Decreto 1510 de 2013 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Florencia Caquetá, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026 y se firma por el integrante del Comité Económico Evaluador de la Penitenciaria de Media Seguridad LAS HELICONIAS de Florencia, Caquetá - PMSHELC.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
DG. YOHAN EDILBERTO LOPEZ ZAMBRANO
Comité Evaluador Económico

Elaboró: DG. Yohan Edilberto López Zambrano, Responsable del Área de Gestión Corporativa y Contable PMSHELC
Aprobó: ESP. Carlos Alberto Cuenca Almario, Director de la PMSHELC
Fecha: 13 de mayo de 2026